



El ayuntamiento no renovará las 6.000 concesiones por incumplimientos del contrato. "Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los peatones", dijo el alcalde.

## EL MUNDO

Los *scooters* eléctricos de arriendo tienen los días contados en Madrid. El ayuntamiento de la capital decidió revocar las autorizaciones para estos vehículos y no podrán seguir circulando por las calles. Lime, Dott y Tier Mobility, las tres empresas que arriendan este tipo de vehículos en la capital española, deberán retirarlos a partir de octubre.

"Había unas condiciones estrictas, junto con unos requerimientos tecnológicos, pero hemos constatado que no se han cumplido", anunció el alcalde José Luis Martínez-Almeida, .

Medida no afectará a vehículos particulares:

## Los *scooters* eléctricos de arriendo desaparecerán de las calles de Madrid a partir de octubre



**EL AYUNTAMIENTO DE MADRID** dice que las empresas de arriendo no cumplieron con las exigencias para operar en la ciudad.

En el momento que se revoque la autorización, las empresas tienen un plazo de 20 días para presentar las alegaciones oportunas.

Entre las directrices que no se han seguido, según las autoridades, se encuentran el no dar servicio a toda la ciudad, la falta de cobertura de los seguros y la ausencia de tecnología que impida a los vehículos circular o estacionar en zonas prohibidas. El delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Borja Carabante, firmó ayer el decreto para derogarlas.

"Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los peatones, así que no habrá nuevas autorizaciones a empresas por parte del ayuntamiento", añadió el alcalde. La medida, sin embargo, no afectará a los *scooters* de uso particular, que po-

drán seguir circulando.

El 3 de mayo de 2023, el Ejecutivo local había dado luz verde a un nuevo modelo de arriendo de *scooters* eléctricos, tras un proceso de concurrencia competitiva, con el objetivo de garantizar una mayor seguridad, integración y orden en las calles.

Las autorizaciones, para un período de tres años, se destinaron a Lime, Dott y Tier Mobility, para reducir la cifra de vehículos desplegados por las calles madrileñas. Se limitó el número a 6.000 *scooters*, 2.000 por empresa.

Otro de los motivos que llevaron a la revocación de las autorizaciones es el hecho de que han impedido la inspección del ayuntamiento sin aportar la información requerida o el acceso al interfaz de las operadoras, que permitiera confirmar que los vehículos estuvieran distri-

buidos en la ciudad.

Lime mostró, a través de un comunicado, su "sorpresa" por la decisión. "La compañía lamenta profundamente que el ayuntamiento no haya tenido en consideración la visión de las empresas operadoras en ningún momento en este proceso de decisión, ni tampoco de la ciudadanía que usa estos *scooters*", apunta la nota.

La empresa muestra su "disconformidad" con la resolución y defiende que su operativa se ha realizado acorde a las directrices oficiales.

Lime insiste en que el dictamen se ha realizado "sin ningún aviso previo" y que efectuará las alegaciones pertinentes. "Esta decisión supone un cambio inesperado y perjudicial no solo para las compañías comprometidas y sus usuarios", comenta.